



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, abril 17 de 2018.-

VISTO:

La realización del Seminario Iberoamericano “Nuevo paradigma del Derecho. Juzgar y abogar en el siglo XXI”, organizado por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, España y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro de la provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo entre los días 2 y 6 de julio del corriente en el Campus de Vegazana de la citada unidad académica,

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo del Seminario se abordarán temas de relevancia para los operadores del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Que contará con la participación de destacados especialistas extranjeros y nacionales que expondrán y debatirán experiencias españolas y latinoamericanas desde la teoría de la argumentación jurídica.

Que esta Procuración General propicia, como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus agentes.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el Seminario Iberoamericano “Nuevo paradigma del Derecho. Juzgar y abogar en el siglo XXI”, organizado por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, España y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro de la provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo entre los días 2 y 6 de julio de 2018 en el Campus de Vegazana de la Facultad de Derecho de León.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 239/18

PROCURACIÓN GENERAL

